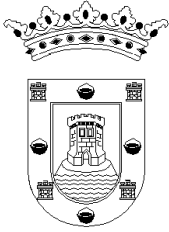


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



512G675H4T4A1D3603L3

SEC13I53D

VACIO

27-09-19 09:12

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/12/2019

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Asistentes:

ALCALDESA EN FUNCIONES
HECTOR MANUEL LAVIN
FERNANDEZ
CONCEJALES/AS
IÑIGO GOMEZ PEREZ
MARIA TERESA DE PILAR
FERNANDEZ TOME
JESU MARIA AMIGO SAIZ
JOSE SALMON CALVA
MARIA ANGELES VIA CANO
LUIS BODERO FICA
AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
MARIA CARMEN SOLANA ISLA
MARIA HIGUERA ACEBO
JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA
JOSE MANUEL VIA ORTIZ

MARIA PILAR OJEDA CALVO

En Camargo siendo las 19:00 horas del día 26 de Septiembre de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr Alcalde en Funciones D.Hector Manuel Lavín Fernández, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra Interventora Accidental D^a Cristina Zabala Fernández.

No asisten a la presente sesión excusando su no asistencia D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA Y D^a ROSA VALDES HUIDOBRO

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019
- 2.- PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN PLAZA LABORAL FUNCIONARIO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN. EXPTE SEC/879/2019
- 3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a MARIA ROSA VALDES HUIDOBRO Y SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COMO NUEVO CONCEJAL DE D^a MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ. EXPTE SEC/969/2019
- 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 5.- MOCIONES
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 12 de Agosto de 2019 copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

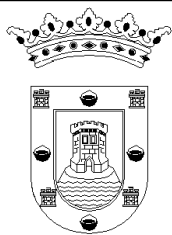
La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con las mismas, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de Agosto de 2019, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 19
Votos a favor: 19 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 19

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 12 de Agosto de 2019 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.- PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN PLAZA LABORAL FUNCIONARIO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN. EXPTE SEC/879/2019

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



512G675H4T4A1D3603L3

SEC13I53D

VACIO

27-09-19 09:12

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que dentro de los puestos de trabajo existentes en la plantilla municipal se encuentra el correspondiente al de Administrativo con nº LF-340-02, dicho puesto de trabajo aparece en la plantilla municipal y mediante Resolución de la Alcaldía nº 2031/2018 de 29/06/18, fue adscrita al departamento de Contratación.

La citada plaza se encuentra en la actualidad catalogada como personal laboral.

Segundo.- Que con fecha 24/07/19 por la titular de la plaza se ha presentado escrito de no reincorporación a su puesto de trabajo tras el periodo de excedencia que la misma ha disfrutado.

Tercero.- Que la plaza indicada ha sido incluida en la OEP de 2019, publicada en el BOC nº 108 de fecha 6 de Junio de 2019, con la indicación siguiente “(*) *previa transformación a personal funcionario*”.

Cuarto.- Que mediante resolución de la Alcaldía nº 2593/2019 de fecha 29/07/19 la Alcaldía acordó:

Que por los Servicios Municipales se proceda a la tramitación de expediente con destino a la transformación de la plaza de Administrativo en régimen laboral LF 340-02 en otra de Administrativo en régimen Funcionario integrado en la Escala de Administración General, Subescala Administrativo.

Quinto.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de los Servicios Municipales de fecha 30/07/19.

Sexto.- Que se estima procedente la reclasificación de la plaza al amparo de lo establecido en el artículo 92 de la Ley 7/85 de 2 de abril y en la consideración de que las funciones de la plaza de Administrativo de Contratación lleva consigo la realización de actuaciones en el apartado de contratación pública y otros equivalentes que en razón de su afectación a los intereses generales, y el ejercicio en potestades públicas, se estima que la misma debe tener la condición de funcionario.

Séptimo.- Que el presente expediente no supone modificación cuantitativa de la plantilla municipal, afectando exclusivamente a la naturaleza jurídica de la plaza.

Cuarto.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie

de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación el dictamen de la Comisión con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión : 19

Nº de votos a favor 19 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista , Popular, Regionalista y Ciudadanos.

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 0.

Nº total de votos emitidos: 19

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 19votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, ACORDO:

Primero.- Proceder a la modificación de la plantilla municipal derivada del acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 18 de abril de 2018 en el sentido siguiente:

Donde dice:

2) Administración General

SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS
ADMINISTRATIVA	C1	18

Debe decir:

SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS
ADMINISTRATIVA	C1	19

Y donde dice:

PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA	GRUPO CONVENIO	PLAZAS
ADMINISTRATIVO/EQUIVALENTE	C	28

Debe decir:

PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA	GRUPO CONVENIO	PLAZAS
ADMINISTRATIVO/EQUIVALENTE	C	27

Segundo.- Aprobar igualmente en el apartado relativo a la descripción de las plazas las modificaciones siguientes:

a.- Incluir en el apartado B.1 ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL la siguiente plaza:

CODIGO PLAZA	GRUPO SUBGR	SUBESCALA DENOMINAC.AGRUP PROF	SITUACION	APELLIDOS Y NOMBRE
AG-20-21	C-C1	ADMINISTRATIVA	VACANTE	*****

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



512G675H4T4A1D3603L3

SEC13I53D

VACIO

27-09-19 09:12

b.-Aprobar la amortización de la plaza con número LF-340-02 en el apartado correspondiente a PERSONAL LABORAL FIJO

Tercero.- Adscribir en aplicación analógica a lo establecido en la DA 2ª del RD leg 5/2015 al trabajador municipal D. JAVIER SAIZ ROBLEDO a la plaza AG-20-21, debiendo cesar en el desempeño de la misma una vez se haya procedido a la cobertura en régimen de propiedad de esta tras el proceso selectivo seguido en ejecución de la OEP de 2019.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOC a los efectos oportunos.

El Pleno del Ayuntamiento:

Primero.- Visto el escrito presentado por la Sra Concejala Dª Rosa Valdes Huidobro , en el que presenta su dimisión del cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Camargo.

Segundo.- Visto el informe evacuado por los Servicios Municipales en fecha 13 de Septiembre de 2019

Abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017

Por tanto y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Dª ROSA VALDES HUIDOBRO, a los efectos previstos en el artículo 9 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.

Segundo.- Solicitar de la Junta Electoral Central la designación de Dª MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ, como nueva Concejala de este Ayuntamiento

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Por la Alcaldía se dio cuenta de las Resoluciones expedidas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento y las cuales se encontraban incorporadas junto con la documentación correspondiente a la presente sesión.

El Pleno se dio por enterado.

5.-MOCIONES

No se presentaron a la presente sesión ninguna Moción suscrita por los Grupos Municipales.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Raquel Cuerno Herrera, por el Grupo Popular, preguntó a la Presidencia sobre si se tenía conocimiento de alguna resolución en relación con la cantera, ya que se debería adoptar algún tipo de medida en razón de que de producirse lluvias fuertes se podría producir una situación peligrosa.

Igualmente D^a Raquel Cuerno efectuó el ruego correspondiente a que se proceda a la limpieza de barrios, por cuanto las cunetas están llenas de tierra, con plumeros crecidos etc, considerando necesario una limpieza urgente de los mismos

D^a Amancio Barcena, por el Grupo Popular, se preguntó a la Alcaldía por que este año el Ayuntamiento no celebra el patrono de la Policía Local , San Miguel.

D^a Iñigo Gómez , por el Equipo de Gobierno, indicó que San Miguel es una fiesta de la Policía Local no efectuándose este ejercicio porque se creía que no iba a producirse la recepción prevista , por lo que se estima que se organizará cuando se estime que es momento adecuado.

D. Jose Manuel Vía Ortiz, por el Grupo de Ciudadanos, indicó que le llama la atención la no realización de San Miguel por que la Policía no va a asistir.

D. Iñigo Gómez, ratificó el hecho de que San Miguel es una fiesta de la Policía Local, no del Ayuntamiento, y por tanto en la medida que los miembros de la Policía quieran realizarla se efectuará.

D. José Manuel Vía Ortiz, por el Grupo de Ciudadanos, indicó que su Grupo se une al ruego anteriormente efectuado de que se proceda a la limpieza de barrios, porque cuando vengan las lluvias no haya que lamentar nada, como ocurre en los Pabellones que cuando llueve se llenan de goteras.

D. Iñigo Gómez, por el Equipo de Gobierno, indicó que tomaban nota del ruego y que en su previsión se encuentra la mejora de la limpieza, para lo cual igualmente se esta trabajando en la redacción del pliego de condiciones para la limpieza viaria.

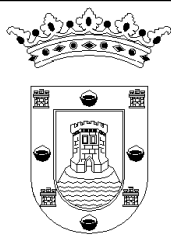
VIDEO-ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

6e690f1d06ef240550e06db315d250065a075f7baa842118da9e853b3efe5193
a35b00aa2da4f98efb8a76b0634419c533048a3a88eed842a88457d9f7a3e716

VISIONADO

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



512G675H4T4A1D3603L3

SEC13I53D

VACIO

27-09-19 09:12

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/7jn9ndIOPPEX8dInx9vcd81ZVMLyhS2h>

MINUTAJE

Siendo el minutaje de las distintas intervenciones efectuadas en la sesión el siguiente:

00:00:04 : 1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

00:00:12 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:00:33 : 2.-PROPUESTA DE RECLASIFICACION PLAZA LABORAR A FUNCIONARIO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION EXPTE SEC/879/2019.

00:00:43 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:00:55 : Bárcena Marquínez, Amancio

00:01:00 : Vía Ortiz, José Manuel

00:01:15 : -.TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a MARIA ROSA VALDES HUIDOBRO Y SOLICITUD DE DESIGNACION COMO NUEVO CONCEJAL DE D^a MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ EXPTE SEC/969/2019.

00:01:33 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:01:42 : Vía Cano, María Ángeles

00:02:01 : -.DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

00:02:15 : 5.-MOCIONES

00:02:23 : 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS

00:04:15 : Bárcena Marquínez, Amancio

00:04:23 : Gómez Pérez, Íñigo

00:05:11 : Vía Ortiz, José Manuel

00:05:29 : Gómez Pérez, Íñigo

00:06:12 : Vía Ortiz, José Manuel

00:06:31 : Gómez Pérez, Íñigo

00:06:41 : Vía Ortiz, José Manuel

00:07:14 : Gómez Pérez, Íñigo

00:07:51 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos que tratar de Orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 19:11 horas, del día 26 de Septiembre de 2019, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

